

Servicio Social Obligatorio, una oportunidad de trabajar por los demás con vocación humanitaria

El Instituto Departamental de Salud de Nariño (IDSN) socializó, con más de 200 médicos rurales, egresados de distintas facultades de Medicina, el alcance de la nueva normatividad contenida en la Resolución 774 del 17 de mayo de 2022, relacionada al Servicio Social Obligatorio.

En el evento hicieron presencia, entre otros, la profesional de Enlace Territorial Nariño del Ministerio de Salud, Sandra Santos Hernández, el representante del Comité de Ética Médica de Nariño, especialista Filipo Morán, el subgerente de prestación de servicios del Hospital Civil Ipiales, médico Milton Bilbao y la subdirectora de Calidad y Aseguramiento del IDSN, Karen Rosmery Luna, quienes deliberaron acerca de los deberes y derechos de los profesionales de la Salud, pues no solo se trataba de médicos, sino además de odontólogos y bacteriólogos, cuya labor apenas comienza en el área de la medicina.

Los lineamientos de la nueva Resolución están contenidos en el marco de la Ley 1164 que establece las disposiciones relativas a la ética y talento humano del área de la salud, articulados con los entes regionales y nacionales para su ejercicio profesional. Según la referente del Ministerio de Salud Sandra Santos Hernández, fue esta misma norma la que creó el Servicio Social Obligatorio (S.S.O) para los egresados de los programas de educación superior del área de la salud. La profesional explicó que este servicio consiste en el cumplimiento de un deber a través del desempeño de una profesión con carácter social, mediante el cual los egresados contribuyen a la solución de los problemas de salud, desde el campo de su competencia profesional, como uno de los requisitos para obtener la autorización del ejercicio, en los términos definidos en las normas vigentes.

El evento, realizado en el Auditorio del IDSN, con profesionales que ya cursan su año rural de medicina, dejó claro que la responsabilidad de los trabajadores de la salud va más allá del cumplimiento legal de los deberes. Sobre la ética y compromiso de ellos, habló el integrante del Comité de Ética Médica de Nariño, ginecólogo Filipo Morán quien señaló, en su disertación, acerca de la importancia y gran responsabilidad que les atañe a los médicos y médicas del departamento, por cuanto se está trabajando con la vida y la salud de seres humanos que esperan lo mejor de quienes los tienen a cargo en un consultorio, un centro de salud o un hospital.

La directora del IDSN, Diana Paola Rosero Zambrano invitó a sus futuros colegas a tomar este compromiso con la seriedad que requiere el trabajar en una región tan difícil como Nariño, por los múltiples factores que la rodean en materia de salud.

“...El Servicio Social Obligatorio no debe tomarse solo como un requisito, sino como la oportunidad de trabajar por los demás con vocación humanitaria...”.

#NariñoDeUnaConLaVacuna

#LaCuraSoyYo

@idsnestacontigo

www.idsn.gov.co

<https://www.facebook.com/idsnestacontigo>

